



ACTA CFP N° 10/2005

ACTA CFP N° 10/2005

El día 15 de marzo de 2005, a partir de las 11:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la Municipalidad de la ciudad de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Director General de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Ing. José María Molina, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. Lisandro Belarmini y el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano.

Asimismo se encuentra presente el Representante Suplente de la Provincia de Río Negro, Lic. Raúl González. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

En primer lugar el Consejero Carlos Cantú, en nombre del CFP, agradece la invitación de la Provincia de Río Negro para realizar la presente reunión del Consejo.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se decide por unanimidad realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

1) FO.NA.PE.

1.1.- Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (15/03/05) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 14/03/05.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 14/03/05 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de:

Recaudación FO.NA.PE.:	\$ 2.194.487,56
Ingresos proyectados:	\$ 2.785.384,17
Total:	\$ 4.979.871,73

Considerando además que el total distribuido por el CFP durante el presente año hasta la fecha asciende a \$ 1.793.141,04 (Actas 4/05 y 8/05), y tomando en cuenta los ingresos proyectados informados queda un saldo disponible de \$ 3.186.730,69

1.2. Cuotas de Caja del primer trimestre del año 2005.



ACTA CFP N° 10/2005

Se recibe la Nota DAOyP (Dirección de Análisis Operativo y Programación) de la SAGPyA N° 127 del día de la fecha.

A partir de la información recibida y lo distribuido por el CFP a la fecha, existe un saldo en la disponibilidad de cuota de caja para el primer trimestre del año 2005 de \$603.429,48 de recursos coparticipables.

1.3.- Distribución del FO.NA.PE.

A continuación se decide por unanimidad asignar los recursos del FO.NA.PE. disponibles de la siguiente manera:

Recursos coparticipables: \$ 603.000:

Provincia de Buenos Aires	\$ 100.500
Provincia de Río Negro	\$ 100.500
Provincia de Chubut	\$ 100.500
Provincia de Santa Cruz	\$ 100.500
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 100.500
Nación	\$ 100.500

Saldo de \$ 2.583.000:

Autoridad de Aplicación	\$ 500.000
INIDEP	\$ 600.000
Patrullaje y control	\$ 300.000
Capacitación	\$ 53.000
CFP	\$ 140.000
Sin asignación específica	\$ 990.000

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

1) Del total asignado a la Autoridad de Aplicación de \$ 500.000 deberá descontarse lo ejecutado en el marco de los \$ 200.000 de relaciones de gastos, autorizados en el Acta CFP N° 4/05 para el año 2005. El saldo deberá transferirse en base a lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

2) El total asignado al INIDEP de \$ 600.000 deberá transferirse al INIDEP para ser utilizado en las campañas de investigación pesquera y el pago de personal contratado.



ACTA CFP N° 10/2005

- 3) De los \$ 300.000 correspondientes al ítem Patrullaje y Control, deberán transferirse \$ 150.000 a la Armada Argentina y \$ 150.000 a la Prefectura Naval Argentina.
- 4) El total asignado al ítem Capacitación de \$ 53.000 al Proyecto ARG/99/012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.
- 5) El total asignado al CFP de \$ 140.000 al Proyecto ARG/99/012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-.
- 6) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 100.500.
- 5) A la Nación deberán transferirse \$ 100.500 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

El saldo de \$ 990.000 que se transfiera a la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia) hasta que el CFP decida sobre su asignación.

A continuación se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que insista en los requerimientos de cuotas de caja que permitan dar pleno uso a los fondos recaudados en el FO.NA.PE. para atender las necesidades de los distintos sectores de la administración pesquera.

Finalmente, el Representante de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belardini, recuerda al CFP que, conforme ha requerido su provincia en diversas oportunidades, está pendiente por parte de la Autoridad de Aplicación el informe sobre el estado de los convenios de cobranzas entre las provincias y la Autoridad de Aplicación.

Siendo las 12:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda seguir con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.